Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad que a continuación se transcribe:

| | Pesetas |
|--|----------------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado Deudores Inv. Financ. Tesoreria | 861.341 30.000 |
| Total Activo | 162.624.181 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito Resultados ejer. anterior Reservas Pérdidas y ganancias | -325.095.470 98.122.677 |
| Total Pasivo | 162.624.181 |

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, D. John Leigh Richardson.—11.126.

KOL KOLISTER, S. L. (Sociedad escindida)

CATANA-DANAE, S. L. KOL KOLISTER, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta general universal de socios de la mercantil «Kol Kolister, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) de 19 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, su escisión total, en virtud de la cual la sociedad se extingue, mediante su disolución sin liquidación y la división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será traspasada en bloque y por sucesión universal a «Catana-Danae, Sociedad Limitada», y a «Kol Kolister, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación. Lo cual se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión

Barcelona, 25 de enero de 2001.—Un Administrador solidario.—10.384. 2.ª 13-3-2001

MALLORCOTEL, S. A. (Sociedad escindida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Mallorcotel, Sociedad Anónima», de 6 de marzo de 2001, ha acordado, por unanimidad, aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2000, y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a dos sociedades de nueva creación «Mallorcotel, Sociedad Anónima», y «Los Laureles Verdes, Sociedad Limitada», a título universal.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Consejo de Administración de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión que

pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Damián Morey Perelló.—10.804. 1.ª 13-3-2001

MUXART GRUP, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de cambiar el objeto social de la compañía, modificando, en consecuencia, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto la actividad inmobiliaria en el más amplio sentido.»

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Hermenegildo Muxart Escala.—10.774.

NAGUELES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 6 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 7 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio sito en Sevilla, calle Montecarmelo, número 16, 3.º C, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Nombramientos de Auditores de cuentas de la sociedad, titular y suplente, conforme a lo establecido en el artículo 204, párrafos 1 y 2, LSA, en relación con el artículo 153, párrafo 1, RRM.

Información: Se hace constar la no aplicabilidad tanto del artículo 144, c), como del artículo 212, ambos LSA, al no existir propuesta de modificación estatutaria ni darse el supuesto de aprobación de cuentas anuales.

Sevilla, 8 de marzo de 2001.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Manuel González Sánchez-Dalp.—11.576.

NETCONTENIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Miguel Yuste, 33 bis, de Madrid, el próximo día 2 de abril, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente y en las normas estatutarias, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o separación de Consejeros, según proceda.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros. Tercero.—Ampliación de capital social.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro

de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.531.

NETFINGER SISTEMAS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 30 de marzo de 2001, en el domicilio social de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima» (la «sociedad») (carretera de Las Rozas-El Escorial, kilómetro 0,3, 3.ª planta, 28230 Las Rozas de Madrid, Madrid), y en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurrieran accionistas cuyas acciones alcancen el quórum que sea exigible, el día 31 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, para que en ella se traten, deliberen y se tomen las resoluciones que procedan, sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias por «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», y por sociedades de su grupo al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», dejándolo fijado en un euro, aumentando simultáneamente el número de acciones de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», sin que ello entrañe variación de la cifra de capital social, en la proporción de cinco nuevas acciones por cada una de las que se hallen efectivamente emitidas, suscritas y desembolsadas («Split»). Las nuevas acciones resultantes del Split se asignarán a los actuales accionistas de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», a razón de cinco acciones nuevas por cada acción antigua que posean.

Modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales en la medida necesaria para adecuarlo a las cifras y cantidades que resulten de la ejecución de este acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones.

Tercero.--Aumento del capital social por un importe de 83.280 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 83.280 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, al tipo de emisión de 25 euros, con una prima de emisión de 24 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán integramente mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las acciones de «Netfinger Internet Bussiness Factory, Sociedad Anónima». Supresión total del derecho de suscripción preferente v previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualesquiera Consejeros delegados, de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales de conformidad con la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Cuarto.—Modificación de los artículos 15 y 18 bis de los Estatutos sociales de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», consistente en:

(i) La exigencia de que concurran en primera convocatoria accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, más del 88,2 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, para la válida constitución de la Junta, a los efectos de tratar cualquier asunto que sea de especial trascendencia, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

- (ii) La exigencia del voto favorable de accionistas que representen, en primera convocatoria, más del 88,2 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, y, en segunda convocatoria, más del 88,2 por 100 del capital total, presente o representado, para adoptar cualquier decisión relativa a un asunto que sea de especial trascendencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.
- (iii) La exigencia del voto favorable de más del 75 por 100 de los miembros del Consejo de Administración para adoptar cualquier decisión relativa a un asunto que sea de especial trascendencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 bis de los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en los términos establecidos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Nombramiento de Auditores del grupo consolidado.

Séptimo.-Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualesquiera Consejeros delegados, de las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que se hallen inscritos en el libro registro de acciones nominativas, al menos, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. En materia de derecho de voto se tendrá en cuenta el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de los acuerdos cuya adopción se somete a la Junta, así como copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes de Auditores y Administradores, y pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 8 de marzo de 2001.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.-11.549.

NOUVELLES FRONTIERES ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital, aumento capital, traslado de domicilio, ampliación objeto social

La Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Nouvelles Frontieres España, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2000, en el domicilio social, adoptó reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, mediante la amortización y anulación de la totalidad de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas, y simultáneamente acordó un aumento de capital de 360.700 euros, quedando dicha cantidad como nuevo capital social de la compañía.

En la misma Junta se acordó trasladar el domicilio social de la sociedad, hasta la fecha sito en Madrid, calle Luisa Fernanda, número 2, a Barcelona, calle Balmes, número 8.

Asimismo, en la misma Junta se acordó ampliar el objeto social de la compañía, para que ésta pueda realizar actividades de Agencia de Viajes como Mayorista-Minorista.

Madrid, 30 de junio de 2000.-El Administrador único.-10.787.

PROMOCIONES E INVERSIONES MONTECARMELO, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 19 de febrero de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes

Primero.-Se acuerda reducir el capital en 5.350.275 euros (cinco millones trescientos cincuenta mil doscientos setenta y cinco euros), dejándolo fijado en 67.725 euros (sesenta y siete mil setecientos veinticinco euros).

Dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionista, en la misma proporción en la que han sufrido la reducción, y se realiza mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando de su valor actual, que era de 1.000 euros por acción, a la cantidad de 12,50 euros por acción.

Segundo.-Modificación de Estatutos sociales, en función del acuerdo anterior y delegación de facultades para elevar a público el mismo, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 9 de marzo de 2001.-El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Batuecas Torrego.-11.599.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.

(Sociedad absorbente)

FIGUERIDO, S. L. Sociedad unipersonal

VIRGEN DE LA BARQUERA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de marzo de 2001, y por decisión del socio único de «Figuerido, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, v «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada». sociedad unipersonal, por «Puerto de Celeiro. Sociedad Anónima», sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2000, de conformidad, con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo. Como consecuencia de la absorción «Figuerido, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quedan disueltas sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en sus activos, así como de las obligaciones que figuren en sus pasivos a «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima» a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celeiro, Viveiro (Lugo), 3 de marzo de 2001.-El Presidente del Consejo de Administración de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima».—10.611. 2.ª 13-3-2001.

RADIO CLUB 25, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Gütenberg. 3-13, planta 3.ª puerta A, de Terrassa (Barcelona), el día 3 de abril de 2001, a las ocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 29 de abril de 1999, de aumento de capital de la compañía.

Segundo.-Modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales, a los efectos de ampliar el objeto de la sociedad, a los siguientes extremos: Grabación de cuñas publicitarias y compra de empresas de radio, televisión, publicidad e internet, y edición de periódicos de todo tipo, incluido los gratuitos.

Tercero.-Cese del Consejo de Administración. Cuarto.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Terrassa, 12 de febrero de 2001.-El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Carmen Alcaraz Viñals.-10.795.

RADIO LUGO, S. A.

Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los señores socios e interesados a la Junta general extraordinaria que celebrará esta sociedad el día 3 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, en Lugo, calle Ramón Ferreiro, número 21, Gran Hotel Lugo, Salón Río Miño, v. en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria para el día 4 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.-Dimisión de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata o gratuita.

Lugo, 7 de marzo de 2001.-La Consejera Secretaría del Consejo de Administración.-11.574.

RELCOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Relcom, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, en el salón de actos del Centro Social de